COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 OCT. 2021

Nota MH/DA/CUOC Nº 491 /2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 08/2.021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP" AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N°: 393.055.**

Al respecto se remite los descargos correspondientes a las observaciones referenciadas en el SICP – Observaciones sobre Verificación del llamado – Estado Retenido, mencionados en el siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Descargo:

1. **Situación "Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.":** Al respecto se aclara que *con la planilla de IPS se demuestra que la empresa cumple con sus obligaciones con sus empleados y se valida que los técnicos sean del plantel permanente de la empresa. Con esto se garantiza que los servicios no serán afectados por falta de técnicos con experiencia por parte de la empresa.*

2. **Situación "Situación: Precios Referenciales":** Se remiten las documentaciones respaldatorias.

3. **Situación "No realiza la combinación de precios/o no utiliza 3 precios. Precios referenciales":** Al respecto, se envió la consulta al Dpto. de Planificación - UOC, encargado de elaborar el Dictamen de Precio Referencial, a fin de solicitar su descargo. En respuesta, la unidad mencionada, se ha expedido en los siguientes términos:

A los efectos de dar respuesta a la observación realizada en lo que respecta a precios referenciales, adjunto a la presente se remite complemento del Dictamen, exponiendo la metodología utilizada.

*Se adjunta documentación remitida por el Dpto. de Planificación – UOC.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA - COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY